EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

ADENDA Nº 1

INVITACIÓN PÚBLICA IPO-SO-001-2022

"SUMINISTRO DE CLORO, SODA Y CARBÓN ACTIVADO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDURÍA INTEGRAL"

MARZO 08 DE 2022

En revisión de lo establecido en las condiciones de la invitación pública IPO-SO-001-2022, **"SUMINISTRO DE CLORO, SODA Y CARBÓN ACTIVADO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDURÍA INTEGRAL"**, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P. presenta las siguientes modificaciones a las condiciones de invitación, así:

En las condiciones de invitación, folio 13, ítem 1.16.10 OTROS ASPECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se modifica y queda como se indica a continuación:

1.16.10 OTROS ASPECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los evaluadores técnicos y económicos deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

Para efectos de la revisión y corrección aritmética, se revisarán las operaciones elaboradas por el oferente en **Formulario No.1 "Lista de cantidades y precios"**.

Los errores aritméticos serán corregidos con base en las cantidades establecidas por la EMPRESA en el respectivo formulario y con base en los precios unitarios presentados por el oferente, de modo tal que se pueda precisar el valor total de la oferta.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total de un ítem, regirá el primero.

Cuando en desarrollo del proceso de evaluación, la EMPRESA advierte desequilibrios entre los diferentes precios unitarios de las ofertas, ésta podrá solicitar a los oferentes el análisis de los precios unitarios de los ítems que se requieran para complementar el estudio.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

En las condiciones de invitación, folio 17, ítem 2.2.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Se modifica el primer párrafo del ítem y queda como se indica a continuación:

2.2.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá constituir a su costa, a favor de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS y presentar con su oferta, una garantía de seriedad expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecida en cualquier ciudad o municipio del país. (Colombia), por el valor y vigencia señalada en el **ANEXO 1 "Datos de la Invitación"**, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la Invitación.

En las condiciones de invitación, folio 20, ítem 2.5, INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se modifica el primer párrafo del ítem y queda como se indica a continuación:

2.5 INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para efectos de los estados financieros el OFERENTE debe tener en cuenta que la información financiera será tomada del Registro único de PROPONENTES (RUP) que esté vigente a la fecha de cierre de la presente Solicitud de Oferta, con corte a 31 de diciembre de 2020.

En las condiciones de invitación, folio 28, ítem 4.4, Plazo para la entrega de los insumos.

Se modifica el ítem y queda como se indica a continuación:

4.4 Plazo para la entrega de los insumos.

Los tiempos de entrega de pedidos, que como máximo deberán cumplir en sus ofertas, teniendo en cuenta las horas transcurridas entre las 7:00 A.M y 3:00 P.M de lunes a viernes, son los siguientes:

4.4.1. Tiempo máximo para entregas urgentes: Máximo en tres (3) días hábiles.
4.4.2. Tiempo máximo para entregas normales: Máximo en siete (7) días hábiles.

Salvo condiciones especiales, previamente coordinadas y autorizadas, no se recibirán productos químicos fuera de los días y horarios mencionados en éste ítem.

En las condiciones de invitación, folio 45, ANEXO 3, DATOS DEL CONTRATO. GARANTÍAS, literal b)

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300
Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

Se modifica el ítem y queda como se indica a continuación:

b) De calidad y correcto funcionamiento. Deberá constituirse por tres (3) meses a partir de la firma del acta de finalización del mismo, por una cuantía igual al treinta por ciento (30%) del valor final del contrato.

En las condiciones de invitación, folio 47, ANEXO 4, CONDICIONES ESPECIALES, numeral 4.4, Evaluación Financiera

Se modifica el primer párrafo del ítem y queda como se indica a continuación:

El oferente debe tener en cuenta la información financiera será tomada del Registro Único de Proponentes (RUP) que esté vigente a la fecha de cierre de la presente Solicitud de Oferta Pública, con corte a 31 de diciembre de 2020.

En las condiciones de invitación, folio 48, Anexo 4, ítem 4.4, Evaluación Financiera, literal c):

Se modifica y queda como se indica a continuación:

c) Nivel de endeudamiento:

El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a cero punto sesenta y cinco (0.65).

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \leq 0.65$$

Los demás apartes que no hayan sido expresamente modificados en la presente adenda Nº 1, permanecerán como se encuentra establecido en las condiciones de invitación.

LEANDRO JARAMILLO RIVERA
Gerente

Revisó: Dr. Iván Giraldo Henao
Secretario General
Ing. Juan Carlos Álvarez Echeverri
Subgerente de Operaciones

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

CO14/5755
CO14/5754